

COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL

**Sesión Ordinaria No. 1
24 de febrero de 2022**



ORDEN DEL DIA

HORA	TEMA
8:00 AM – 8:20 AM	Instalación de la sesión, saludo Presidencia, validación acta anterior y verificación de quorum.
8:20 AM – 8:45 AM	Socialización, ajuste y validación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial 2022.
8:50 AM - 9:15 AM	Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional -diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital" Presenta: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Secretaría Distrital de Planeación.
9:20 AM – 9:45 AM	Sistema de seguimiento de la implementación de Políticas Públicas diferenciales y poblacionales 2022. Dirección de Políticas Sectoriales. Secretaría Distrital de Planeación.
9:50 AM – 10:15 AM	Socialización del Documento "Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital" y "Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital". Presenta: Dirección de Información, Cartografía y Estadística. Secretaría Distrital de Planeación.
10:20 AM – 11:00 AM	Compromisos y varios.

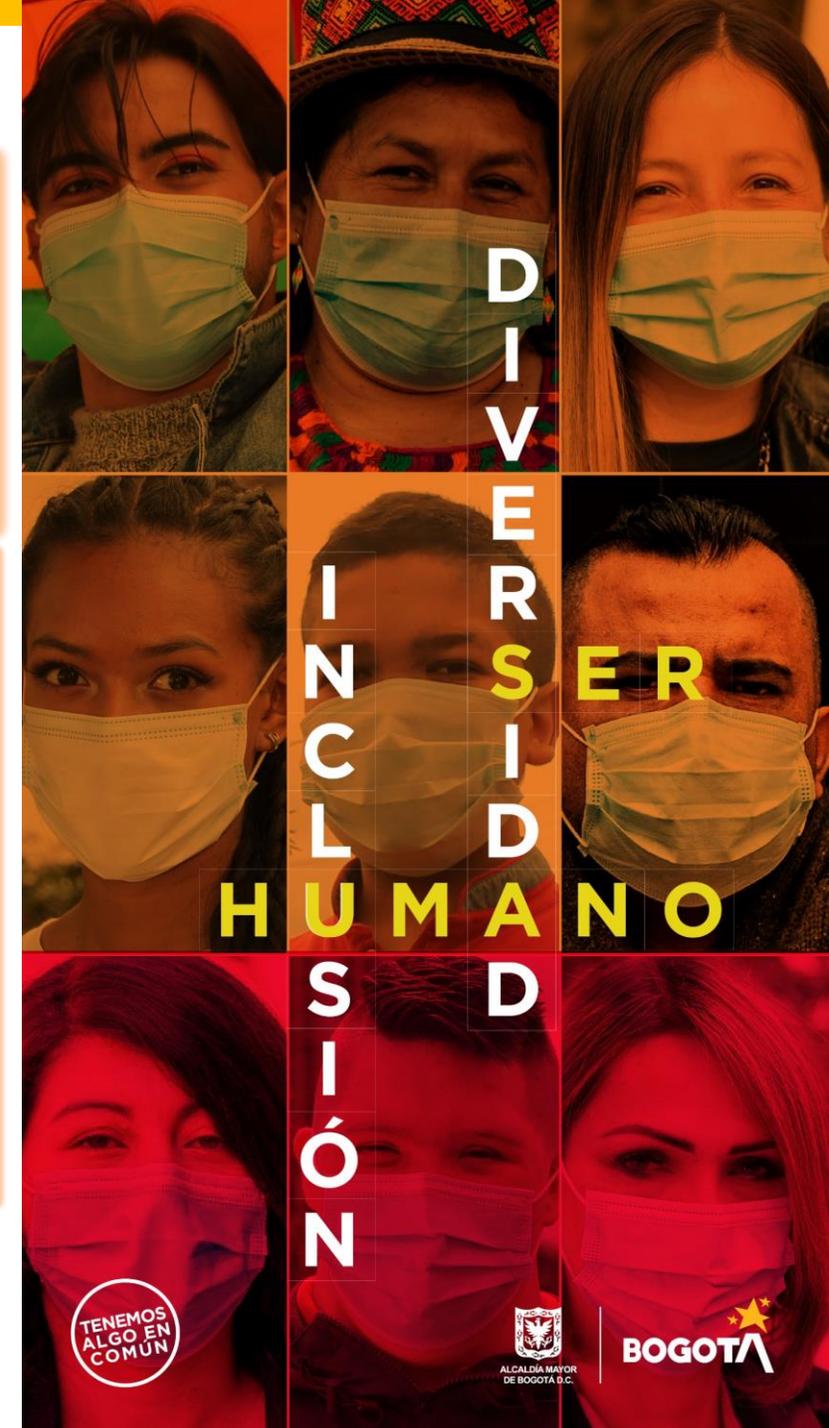


OBJETO

La Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital tendrá por objeto articular la ejecución de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital y, en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta

FUNCIONES

1. Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.
2. Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.
3. Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.
4. Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.



Plan de Acción 2022

FUNCION

Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.

ACTIVIDAD

Implementación de los planes de política pública diferencial y poblacional.

PRODUCTO

Balance semestral del estado de los reportes de 10 planes de política pública diferencial y poblacional.



Plan de Acción 2022

Cuando comprendemos que algo nos une, tratamos a todos por igual.

Cuando comprendemos que algo nos une, tratamos a todos por igual.

Cuando comprendemos que algo nos une, tratamos a todos por igual.

FUNCION

ACTIVIDAD

Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.

Apoyar la coordinación intersectorial e interinstitucional para el avance de los temas estratégicos de las Políticas Públicas Diferenciales y Poblacionales de acuerdo con la agenda 2022.

TENEMOS ALGO EN COMÚN



TENEMOS ALGO EN COMÚN



BOGOTÁ

TENEMOS ALGO EN COMÚN



BOGOTÁ

Plan de Acción 2022

PRODUCTOS/EXPOSICION CIDPO MAYO

PPLGBTI

Formulación e implementación de las acciones afirmativas para personas trans del plan incluida la Directiva 05/2021

PPLGBTI

Plan de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción de las Alcaldías Locales.

Grupos étnicos

Presentación y articulación de la estrategia de abordaje a sectores en el marco de la agenda pública de cada una de las políticas públicas étnicas.

PPSEV

Acciones puntuales para la implementación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

HUMANO

HUMANO

HUMANO

TENEMOS ALGO EN COMÚN



TENEMOS ALGO EN COMÚN



TENEMOS ALGO EN COMÚN



Plan de Acción 2022

PRODUCTO/EXPOSICION CIDPO AGOSTO

DISCAPACIDAD

Documento de ruta metodológica y cronograma para la socialización del proceso de socialización de la Política Pública adoptada.

PPIA

Socialización de los resultados de la evaluación de la política pública y Documento de propuesta de reformulación y presupuesto.

PPSEV

Actualización de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores.

PPFHC

Socialización de la transformación de las instancias de coordinación por localidad, que se adelanta desde la entidad rectora de esta política pública.

HUMANO

HUMANO

HUMANO

TENEMOS ALGO EN COMÚN



TENEMOS ALGO EN COMÚN



TENEMOS ALGO EN COMÚN



Plan de Acción 2022

PRODUCTO/EXPOSICION CIDPO NOVIEMBRE

PPMYG

Socialización de los avances en la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género

PPJ

Informe de socialización del proceso de implementación de la Política Pública Distrital y del funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud.

PPA

Socialización de la estrategia de relanzamiento de la política pública.

FAMILIAS

Actualización e implementación Modelo Atención Integral a las Familias- MAIF 2.0

HUMANO

HUMANO

HUMANO

TENEMOS ALGO EN COMÚN



Plan de Acción 2022

FUNCION

Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.

ACTIVIDAD

Banco de documentos técnicos de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional que orienten la incorporación del enfoque diferencial.

PRODUCTOS

Documento de evaluación y sistematización de la experiencia de la escuela de políticas y enfoques CIDPO 2021

Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital"

Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital.

Plan de Acción 2022

FUNCION

Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.

ACTIVIDAD

Acompañar y articular esfuerzos desde la Mesa Distrital de Juventud

PRODUCTO

Reportes semestrales del plan de trabajo que la Mesa defina.



ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Lineamientos Distritales para la aplicación del enfoque diferencial 2013

Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital



Resolución 1344 de 2018 “Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.”



Resolución 2210 de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”

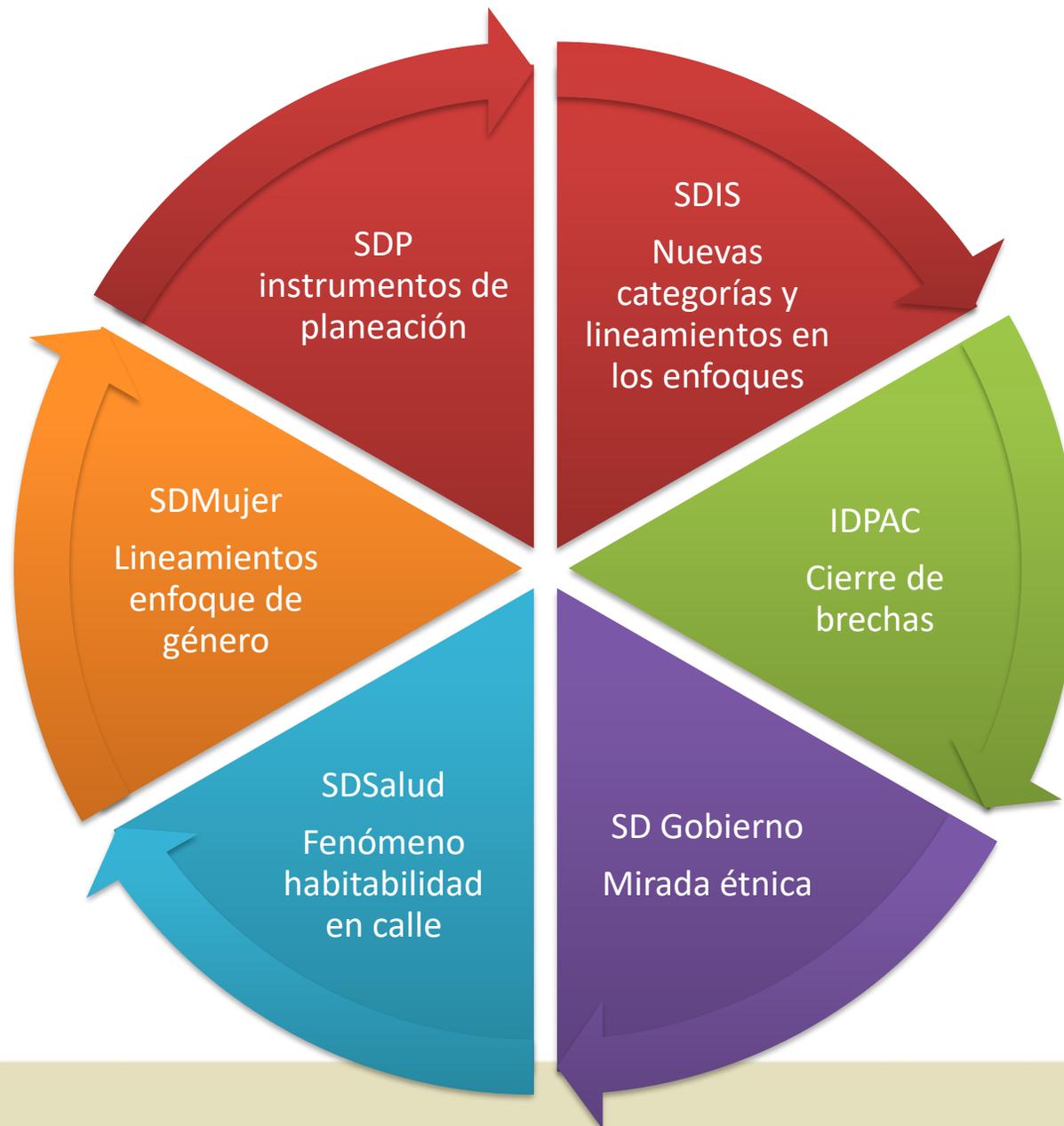


Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo, Artículo 65.
Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Apoyo en la revisión y estructuración de la Resolución y Metodología

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional
CIDPO



ESTRUCTURA RESOLUCIÓN 2210 DE 2021

Considerando

Marco normativo

Resuelve

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Campo de aplicación

Artículo 3. Implementación de la metodología

1. Difundir la metodología
2. Orientar a los sectores, entidades distritales y Alcaldías locales
3. Orientar a las OAP
4. Brindar lineamientos para que las entidades avancen en la actualización y/o ajustes registros administrativos

Artículo 4. Vigencia y derogatorias



CONTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN 2210 de 2021



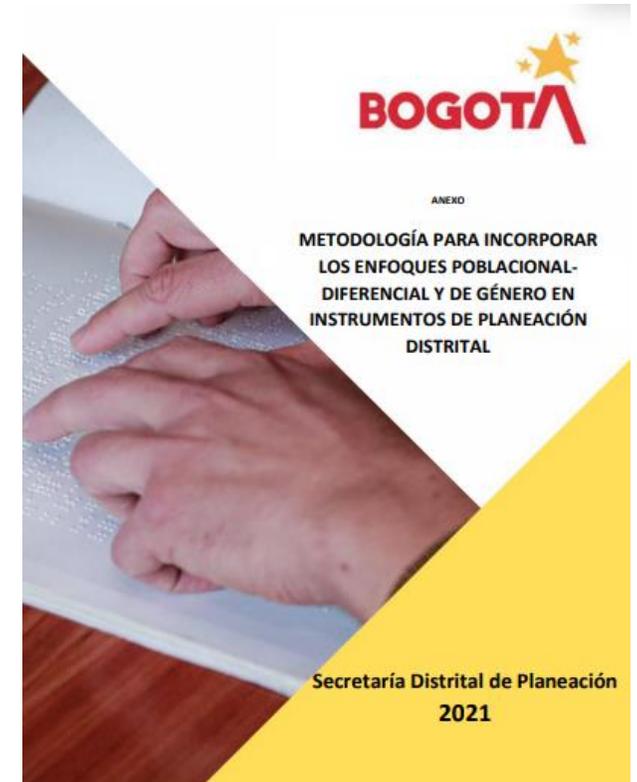
Artículo 1: Objeto. Adóptese e impleméntese la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, contenida en el documento anexo.

Artículo 2: Campo de aplicación. Las entidades distritales, las Alcaldías Locales y organismos de la Administración Distrital deberán **implementar la metodología** para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género contenida en el documento anexo en la fase de formulación e implementación de los instrumentos de planeación del Distrito Capital.

CONTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN 2210 de 2021

Artículo 3: Implementación de la metodología: Para *asegurar la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género* en los instrumentos de planeación de la Administración Distrital, mediante la implementación de la metodología adoptada con la presente Resolución, la **Secretaría Distrital de Planeación** en coordinación con la **Secretaría Distrital de la Mujer** como líder de la estrategia de transversalización del enfoque de género, desarrollará las siguientes acciones:

1. Difundir la metodología contenida en el documento anexo, a todos los sectores de la Administración, incluidas las localidades, dentro de los **tres (3) meses** siguientes a la expedición de la presente Resolución.



CONTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN 2210 de 2021

- 2. Orientar a los sectores, entidades distritales y Alcaldías Locales** que encuentren dificultad en la aplicación de la "Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital" de acuerdo a las características del instrumento de planeación objeto de revisión.
- 3. Orientar a las Oficinas Asesoras de Planeación y/u otras dependencias de las entidades distritales y Alcaldías Locales** responsables de los enfoques poblacional-diferencial y de género, para avanzar progresivamente en el proceso de incorporación de estos enfoques, hasta completar la revisión y ajuste de los instrumentos de planeación de los 15 sectores de la Administración Distrital que así lo requieran.
- 4. Brindar lineamientos** para que las entidades avancen progresivamente en la actualización y/o ajustes a sus registros administrativos y sistemas misionales, en el marco de los diferentes reportes de información que tengan relación con la incorporación de los enfoques PDyG.

ANEXO - METODOLOGÍA PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DISTRICTAL

CONTENIDOS DE LA METODOLOGÍA PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DISTRITAL



1. Marco conceptual
2. Categorías de los enfoques poblacional-diferencial y de género
3. Metodología y lineamientos para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación

1. MARCO CONCEPTUAL

Enfoque basado en los derechos humanos



Enfoque Poblacional - Diferencial

Analiza diferencialmente necesidades y contribuye en la definición de intervenciones dirigidas a garantizar la equidad y la no discriminación.

Reconoce a Bogotá rural y urbana como un territorio "donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de Bogotá".

Enfoque Territorial

"El planteamiento de políticas, planes, programas y proyectos con orientación integral y diferenciada, basada en el reconocimiento de relaciones entre las diferentes dimensiones del territorio, poblacional, espacial, económica, social, ambiental e institucional, y de los atributos específicos de cada región o ámbito territorial.

Enfoque de Género

Se entiende como una **herramienta de análisis** para **visibilizar y observar** las diferencias, asimetrías y **desigualdades**, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades.

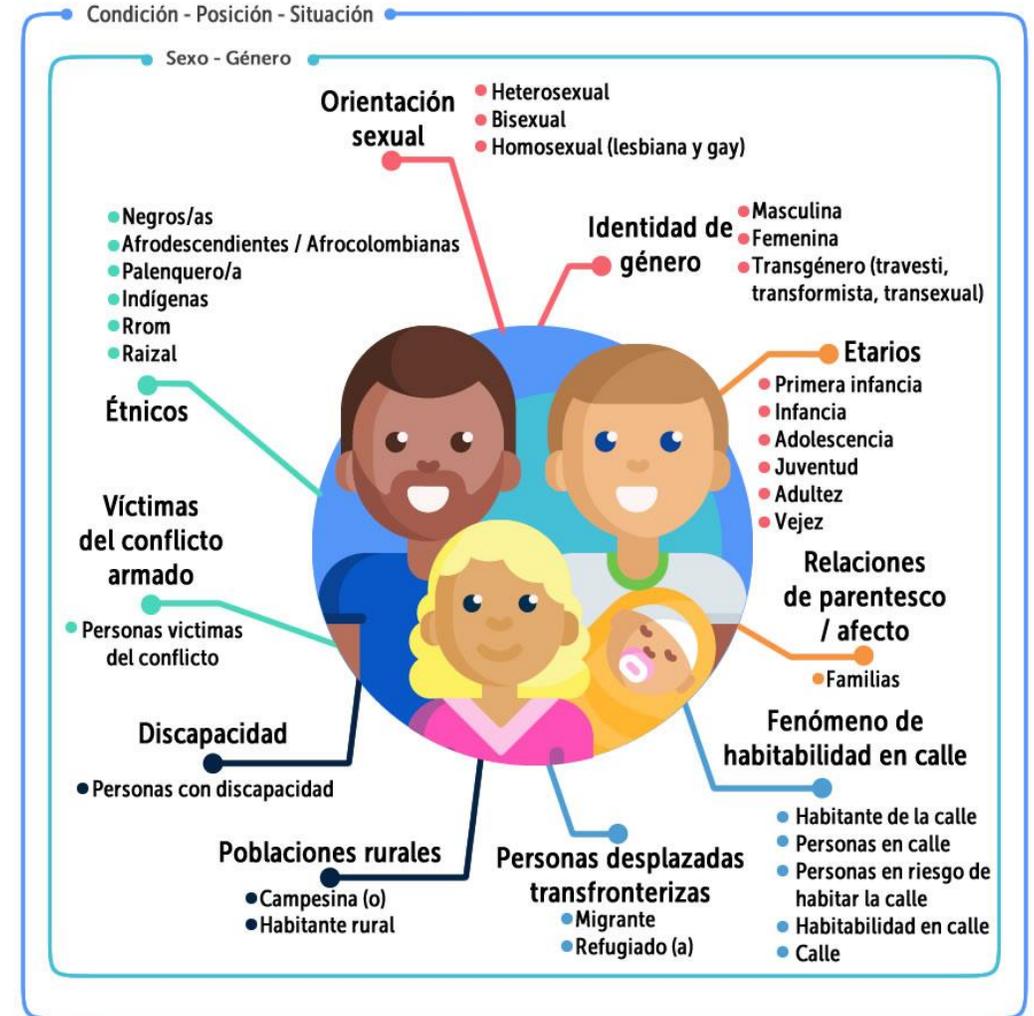
Permite observar que las **situaciones sociales se viven de manera distintas por hombres y mujeres**, que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación sexual y la identidad de género y otros atributos.

2. CATEGORÍAS DE LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

¡Caminando hacia la interseccionalidad!



Los enfoques son una oportunidad para el **fortalecimiento de la gestión pública**, permitiendo avanzar en el análisis y la comprensión de las múltiples formas de discriminación y exclusión que puede experimentar una persona con ciertas características de género, poblacionales y diferenciales, que motivan la **definición de acciones integrales y estratégicas** para la gestión y el gasto público.



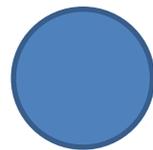
3. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.1. Ventajas de una planeación diferencial e incluyente.

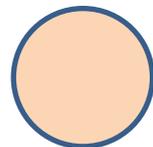
3.2. Estrategias para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación.

3.3. Pasos a tener en cuenta para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación.

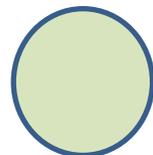
3.1. VENTAJAS DE UNA PLANEACIÓN INCLUYENTE



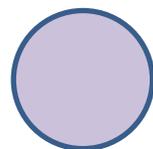
Hace posible un análisis más completo e incluyente de las realidades de las personas y hogares de la Bogotá urbana y rural.



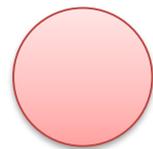
Permite plantear una oferta institucional más pertinente a la ciudadanía y reorientar políticas públicas.



Permite identificar barreras de acceso a la oferta institucional y la situación de derechos por grupo poblacional, sector social y mujeres.

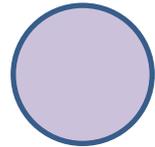


Permite tomar decisiones para el cierre de brechas.



Permite avanzar en la garantía y restablecimiento de derechos.

3.1. VENTAJAS DE UNA PLANEACIÓN INCLUYENTE



Promueve dinámicas de reconocimiento y respeto a las particularidades y diferencias entre quienes habitan Bogotá, que conlleven a una convivencia armónica.



Hace posible contar con instrumentos de planeación incluyentes, que tengan en cuenta las demandas particulares y generen respuesta específicas, oportunas y pertinentes para las personas que habitan en los diferentes territorios de la ciudad.

3.2. ESTRATEGIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Transversalización

Busca permear las diferentes etapas de los procesos de **planeación** e **implementación** de acciones para la garantía de derechos y en esa medida afectar estructuralmente las prácticas institucionales orientándolas en su accionar a la **disminución de brechas e inequidades** que afectan a determinados grupos poblacionales y sectores sociales.

Acciones afirmativas

Son las **políticas o medidas** dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de **eliminar o reducir las desigualdades** de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación.

Las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal que se espera pierdan vigencia una vez logren el propósito de igualdad real y efectiva.

LA METODOLOGIA PLANTEA ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE CADA ESTRATEGIA

3.3. PASOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES EN CUALQUIER INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS

Preparación, identificación,
caracterización
y diagnóstico



- **Análisis cuantitativo y cualitativo** mediante el uso de fuentes de información primaria y secundaria que **evidencien la situación de las personas** en razón a sus diferencias y diversidad, de acuerdo con la situación o problema sujeto de intervención mediante cualquier instrumento de planeación.
- **Brindar elementos para las y los tomadores de decisiones**, encaminadas a la formulación y puesta en marcha de acciones públicas que contribuyan al cierre de brechas poblacionales y de género; además de garantizar derechos de las personas más vulnerables en la ciudad en el corto, mediano y largo plazo.
- Facilitar la **estructuración** de estrategias, acciones, actividades, indicadores, presupuestos y demás elementos que componen integralmente cualquier instrumento de planeación.

3.3. PASOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES EN CUALQUIER INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS

Formulación



- Definición de **objetivos, acciones, responsables, metas, indicadores, tiempos, productos y presupuestos** al incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género de acuerdo a su pertenencia a fin de garantizar una planeación incluyente en la ciudad.

3.3. PASOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES EN CUALQUIER INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS

Implementación



- Instrumentos de planeación que incorporan los enfoques poblacional-diferenciales y de género mediante la **combinación de acciones y recursos que contribuyen al cierre de brechas de inequidad y desigualdad.**
- **Planes de acción sectoriales** que incluyen variables desde los enfoques poblacional-diferencial y de género con productos, presupuestos e indicadores.
- **Intervenciones estratégicas territoriales** que, de acuerdo a su propósito, incorporan análisis con variables desde los enfoques poblacional-diferencial y de género.

3.3. PASOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES EN CUALQUIER INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS

Seguimiento y monitoreo

- Análisis y cuantificación de resultados del cierre de brechas de género, inequidad y desigualdad de grupos sociales y sectores sociales para **mantener o reorientar las intervenciones** de la administración distrital a fin de garantizar los derechos de las personas en razón a sus diferencias y diversidad.



3.3. PASOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES EN CUALQUIER INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS

Evaluación

- **Evidenciar las transformaciones** que se han logrado materializar en las personas y su relación con la definición en nuevos instrumentos de planeación y la toma de decisiones de alto nivel en la ciudad.





GRACIAS

www.sdp.gov.co

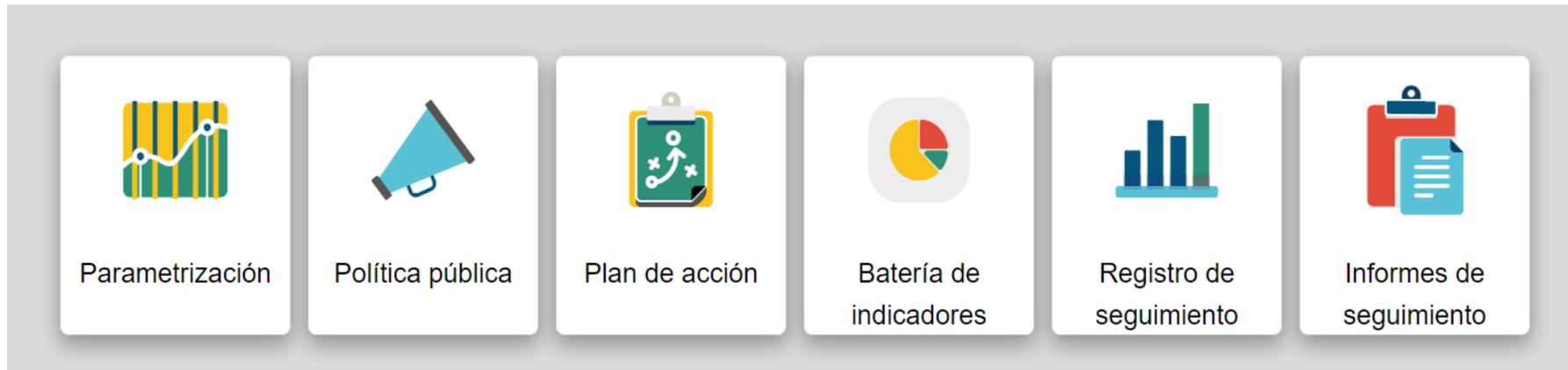


Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Objetivo:

“Realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas que permita superar la dispersión de la información y las debilidades en la sistematización asociada a la implementación de políticas públicas de cara a garantizar procesos de toma de decisión basados en datos de calidad”

Módulos del Aplicativo



<http://ssepp.sdp.gov.co:84/politicasWeb/index.jsp>



Parametrización

Permite administrar las tablas básicas de acuerdo a la necesidad. Ejemplo: sectores, entidades, tipos de documentos, metas ODS.



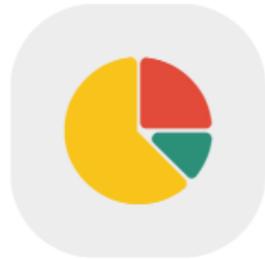
Política pública

Módulo de registro de los datos básicos de la política pública. Ejemplo: número de CONPES D.C, entidad líder, objetivos.



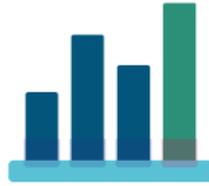
Plan de acción

Módulo de registro del plan de acción de la política pública de conformidad con la matriz de Excel aprobada por el CONPES D.C.



Batería de indicadores

Módulo de registro de las fichas de indicadores de productos y resultados que fueron aprobadas por el CONPES D.C.



Registro de seguimiento

Módulo de cargue, aprobación y validación de la información de seguimiento de los indicadores asociados a los planes de acción de las políticas públicas.



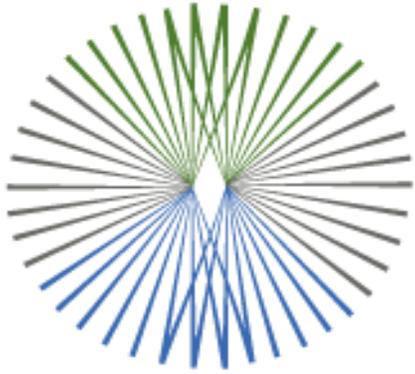
Informes de seguimiento

Módulo de generación de informes:

- Informe ejecutivo
- Informe analítico
- Informe de costos
- Seguimiento cualitativo
- Hoja de vida del indicador
- Consulta de productos
- Plan de acción y avance

AS4										
Indicadores de resultado			Indicadores de producto	Avance del producto Año 2021 (se reporta en el mes correspondiente de acuerdo a la periodicidad del indicador)		Información Financiera año 2021 (millones de pesos)				
Resultado esperado	Avance cualitativo junio 2021	Análisis implementación de Enfoques junio 2021	Producto esperado	Avance cualitativo acumulado junio 2021	Avance Implementación enfoques junio 20	Costo Proyectado	Recurso disponible junio	Recurso ejecutado junio (Segundo trimestre)	Fuente de financiación	Observaciones ejecución
1.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran positiva (6 a 10) la utilidad de realizar trámites y servicios en el canal presencial frente a canales no presenciales, en la ciudad de Bogotá D.C.	<p>Con corte a 30 de junio de 2021, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, se encuentra en la fase de ajustes en la construcción del instrumento propio de medición, que se aplicará en 2021 en las entidades distritales que pertenezcan o no a la Red CADE y de esta manera poder medir el resultado esperado.</p> <p>Es preciso indicar, que la fuente de información de este indicador, era el resultado de la aplicación de la Encuesta de Percepción Ciudadana del Departamento de Planeación Nacional; no obstante y dado a que según información de dicha entidad, ya no se llevará a cabo esta encuesta, se hizo necesario contar con un instrumento propio Distrital, que además de poder dar cumplimiento a la medición, permita que la Administración Distrital cuente con otro insumo que permita la toma de decisiones en pro de seguir fortaleciendo el servicio a la ciudadanía a través de los diferentes canales dispuestos para la atención.</p>	<p>El instrumento desde su diseño cuenta con preguntas que permiten caracterizar a la ciudadanía que acude a la Administración Distrital por los diferentes canales de atención dispuestos para tal fin, además de conocer sus necesidades, articulación de las entidades distritales, satisfacción por la atención y servicio recibido; así como preferencia al momento de utilizar diferentes canales para realizar trámites y/o consultas.</p> <p>Lo anterior, contribuirá a la toma de decisiones para seguir fortaleciendo el servicio a la ciudadanía, por los diferentes canales dispuestos para su atención y servicio, que permitan que la ciudadanía exponga sus necesidades y las mismas sean entendidas por la Administración Distrital, permitiendo así mejorar su calidad de vida, goce efectivo de sus derechos</p>	1.1.4 Entidades distritales presentes en la Red CADE con acuerdo de nivel de servicios	<p>Primer trimestre: Con corte a 31 de marzo de 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, cuenta con la presencia de 42 entidades de orden nacional, distrital y privado; brindando servicio a la ciudadanía en diferentes puntos de la Red CADE. De esas 42 entidades, se han suscrito acuerdos de nivel de servicio con treinta y nueve (39) entidades de orden distrital, nacional y privado.</p> <p>Por lo anterior, el avance del trimestre para este indicador es del 92.85%.</p> <p>Es preciso indicar que nos encontramos en proceso de suscripción de acuerdos de nivel de servicios con tres entidades así: Con ETB se han realizado gestiones para la realización de un convenio interadministrativo y se encuentran revisando detalladamente el tema de suscripción.</p>	<p>Primer trimestre: no aplica Segundo trimestre: 0</p>	\$83	Se reportará con corte a septiembre de 2021	\$ 12,99	Inversión y funcionamiento	
3.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran estar satisfechos con los trámites y servicios brindados por las entidades distritales, en la ciudad de Bogotá D.C.	<p>Con corte a 30 de junio de 2021, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, se encuentra en la fase de ajustes en la construcción del instrumento propio de medición, que se aplicará en 2021 en las entidades distritales que pertenezcan o no a la Red CADE y de esta manera poder medir el resultado esperado.</p> <p>Es preciso indicar, que la fuente de información de este indicador, era el</p>		3.1.5 Implementación de módulos para facilitar denuncias por tratamiento discriminatorio en la Red CADE	<p>No se registra avance, toda vez que el indicador se cumplió en 2020 cuando La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía implementó 7 módulos, uno en cada uno de los siguientes puntos de la Red CADE: SuperCADE CAD, SuperCADE Suba, Bosa, SuperCADE Calle 13, SuperCADE</p>	<p>Primer trimestre: no aplica Segundo trimestre: La implementación de los módulos contará con un protocolo de atención que garantice el acceso a los derechos de las mujeres, hombres, grupos LGBTI, víctimas, entre otros, garantizando</p>		Se reportará con corte a septiembre de 2021	\$ 0,00		





PED

Plan Estadístico
Distrital

Implementación del PED

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

Dirección de Información, Cartografía y Estadística
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Febrero de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL

FORMULACIÓN
2016 -2019



MARCO NORMATIVO

PDD. Artículo 69. PED

DECRETO NACIONAL 454 DE 2020. PGIE - MIPG

IMPLEMENTACIÓN
2019 -2024

PLAN DE ACCIÓN
PED 2019-2024



PLAN DE ACCIÓN
PGIE 2020-2024



PLANES DE ACCIÓN
ANUALES POR
SECTOR

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

PED

PGIE

OBJETIVO

Fortalecer la producción y uso de información estadística distrital con **estándares estadísticos** nacionales e internacionales durante los próximos cinco años

Asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística
Asegurar la gestión de la información estadística y el aprovechamiento de registros administrativos

Objetivos Específicos

Mejorar la **articulación** Distrital en la producción y difusión estadística

Fomentar la **calidad** del proceso de producción de estadísticas de la ciudad

Aumentar la **disponibilidad** y el **acceso** de las estadísticas

Lineamientos

Planificación Estadística

Calidad Estadística

Fortalecimiento de Registros Administrativos

7

Estrategias = Acciones Tácticas

36

Acciones = Acciones Operativas

AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 1

Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadísticas a nivel Distrital



- ✓ Articulación PED y PGIE - Circular 15 de 2021
- ✓ 16 Planes de Acción Sectorial 2021 articulados con la PGIE (15 sectores y 1 Veeduría Distrital)
- ✓ Formulación y socialización del “Protocolo para los flujos de información estadística”

AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 2

Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital

AÑO	OFERTA	DEMANDA
2019	1.151	1.772
2020	810	1.063
2021	484	978



- ✓ Formulación y socialización del estándar “Lineamientos metodológicos para la actualización de inventarios de oferta y demanda estadística”
- ✓ Depuración y actualización inventarios de oferta y demanda –Los resultados muestran la apropiación del tema por parte de todos los sectores

AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 3

Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas



- ✓ Formulación y socialización del estándar “Lineamientos sobre la Documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito”
- ✓ Diseño y socialización de la Hoja de Ruta con la Documentación y contenidos mínimos que soportan el Proceso estadístico

AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 4

Promoción de la difusión y acceso de la información estadística



- ✓ Estructuración Geo-visor bajo estándares SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange) con los Indicadores Estratégicos de Ciudad sustentado semestralmente con la información suministrada por las entidades distritales
- ✓ Elaboración documento “Lineamientos y Orientaciones para la Anonimización de los Microdatos que se producen y difunden en el Distrito”

AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 5

Socializar los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de registros administrativos



- ✓ Formulación y socialización del estándar “Lineamientos para el Fortalecimiento de Registros Administrativos en la Producción de Información Estadística Distrital”
- ✓ Diseño de instrumentos y aplicativo para identificar y caracterizar Registros Administrativos en el Distrito con potencial estadístico

"Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital"

Registro administrativo: *conjunto datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. Incluye las bases datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN. (DANE: Decreto 2404, diciembre 2019)*

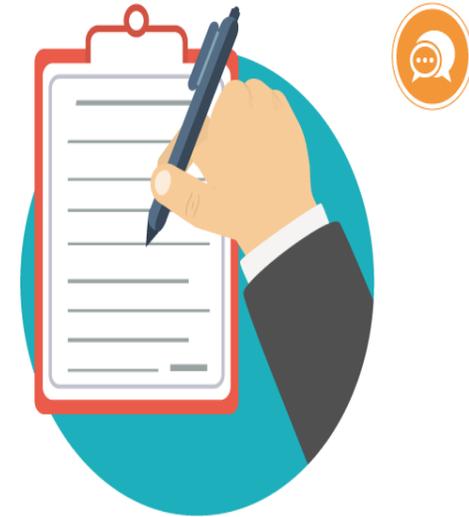
Aprovechamiento estadístico:

- Insumo en la producción de información estadística
- Atender solicitudes de información (compromisos nacionales o internacionales)
- Responder a requerimientos de política pública intersectorial o territorial
- Construcción de indicadores o agregados (nueva fuente o consistencia)
- Fuente de información para algunos de los sistemas de información

"Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital"

Plan de fortalecimiento:

- ✓ Identificar y caracterizar los registros administrativos del Distrito con potencial estadístico (aplicativo SDP);
- ✓ Aplicar la metodología para el diagnóstico en los registros administrativos (usos, estándares);
- ✓ Identificar fortalezas y oportunidades de mejora;
- ✓ Implementar el Programa de fortalecimiento de los registros administrativos con potencial estadístico.



AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 6

Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito



- ✓ Formulación y socialización de “Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito”
- ✓ Identificación de operaciones estadísticas, registros administrativos y sistemas de información que pueden incorporar el estándar del enfoque diferencial poblacional

AVANCES 2020 - 2021

ESTRATEGIA 7

Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS



- ✓ Identificación de operaciones estadísticas que responden a ODS en el inventario de oferta
- ✓ Incorporación de indicadores de ciudad que apuntan a indicadores internacionales ODS en Geo-visor

“Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional”



- ✓ Permite reconocer y visibilizar a la población en su diversidad y particularidades para procesos de planeación
- ✓ Proporciona una estructura estándar para las operaciones estadísticas, los registros administrativos y los metadatos
- ✓ Promueve la coherencia, comparabilidad e interoperabilidad entre los sistemas de información, facilitando el intercambio

Fotos tomadas de <https://sp.depositphotos.com/stock-photos/bogota-colombia.html?sh=0566ac8a6c1f3085cffc2cac9121b71639b1b8cc>

“Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional”

Estándar estadístico Ciclo de vida

“¿Cuántos años cumplidos tiene...?”

Para menores de 1 año, se registra 00

Identifica y/o totaliza la población objeto de atención para la implementación de programas y políticas en el Distrito de: Primera infancia; Infancia; Adolescencia; Juventud; Adultez; Personas mayores. *Contar con edades simples permite conformar los grupos del ciclo de vida en concordancia con la normativa distrital o nacional.*

Estándar para Género

¿Sexo?:

1. Mujer
2. Hombre
3. Intersexual

Identifica y /o totaliza la población permitiendo diseñar planes, programas y políticas públicas incluyentes, según temáticas.

“Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional”

Estándar Identidad de Género

¿Se reconoce en su identidad de género como:

1. Femenino
2. Masculino
3. Mujer Trans
4. Hombre Trans
5. OtraCuál? _____

Estándar Orientación Sexual

¿Se reconoce en su orientación sexual como:

1. Heterosexual
2. Bisexual
3. Homosexual (puede estar desagregado en: Gay y Lesbiana)
4. OtraCuál? _____

Identifica y totaliza la población por su identidad de género y su orientación sexual, para la formulación, accionar y seguimiento de políticas públicas.

Permite realizar análisis de género que ponen en evidencia la estigmatización, segregación y transgresión de derechos debido a la sexualidad y a los roles.

Reconoce y busca consolidar la igualdad, la participación con equidad y el diálogo respetuoso, entre los actores sociales.

“Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional”

Estándar estadístico Étnico cultural

“Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a un grupo étnico”:

1. Indígena
2. Gitano (a) o Rrom
3. Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
4. Palanquero de San Basilio
5. Negro(a), mulato(a)?, afrocolombiano(a) o afro descendiente
6. Ningún grupo étnico

Identifica y totaliza la población que se autorreconoce, para el accionar del Distrito sobre las necesidades diferenciales de atención y protección de los derechos individuales y colectivos.

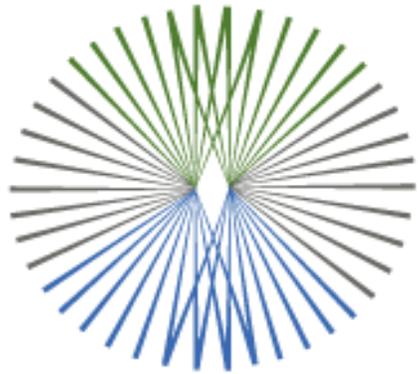
“Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional”

Estándar estadístico Discapacidad

“¿.... presenta alguna de las siguientes dificultades o limitaciones permanentes para:

Acción / Dificultad	No puede hacerlo	Si, con mucha dificultad	Si, con alguna dificultad	Puede hacerlo sin dificultad
1. Relacionarse o interactuar con las demás personas?				
2. Hablar o conversar?				
3. Agarrar o mover objetos con las manos?				
4. Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo (a) ?				
5. Oír la voz o los sonidos?				
6. Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras?				
7. Ver de cerca, de lejos o alrededor?				

Identifica y totaliza la población con dificultades o limitaciones, para la formulación, accionar y seguimiento de políticas públicas diferenciales
Identifica el nivel de severidad de la discapacidad.



PED

Plan Estadístico
Distrital

¡GRACIAS!

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos>



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SESIONES COMISION
4 ANUALES
PRESENCIALES

1	24 de febrero - 8 am
2	26 de mayo - 8 am
3	25 de agosto - 8 am
4	24 de noviembre - 8 am

